

MINISTERIO DE ECONOMÍA

7733

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2003, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de emisión y se completan las características de las Obligaciones del Estado a diez años que se emiten en el mes de abril de 2003 mediante el procedimiento de sindicación.

«En virtud de las autorizaciones contenidas en la Orden ECO/43/2003, de 14 de enero, que dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2003 y enero de 2004, por Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de marzo y 4 de abril de 2003 se ha dispuesto la emisión, mediante el procedimiento de sindicación, del primer tramo de una nueva referencia de Obligaciones del Estado a diez años denominadas en euros y se han fijado sus características esenciales, estableciéndose que la fecha de emisión, el tipo de interés nominal anual y el precio de suscripción de los valores se determinarían mediante acuerdo con las entidades integrantes del Sindicato adjudicatario de la emisión.

Finalizado el periodo de suscripción para este primer tramo y fijadas las citadas características de la emisión, es necesario proceder a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de las mismas y del resultado de la emisión, mediante Resolución de esta Dirección General.

En consecuencia, en uso de las autorizaciones contenidas en la citada Orden ECO/43/2003, esta Dirección General ha resuelto:

1. La emisión del primer tramo de Obligaciones del Estado a diez años denominadas en euros, dispuesta por Resoluciones de 26 de marzo y 4 de abril de 2003 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, tendrá las características establecidas en la citada Resolución de 4 de abril de 2003 y las que se determinan a continuación:

- Fecha de emisión : 15 de abril de 2003.
- Tipo nominal de interés anual : 4,20 por 100.
- Precio de suscripción : 99,477 por 100 del importe nominal.
- Importe nominal adjudicado : 5.000,0 millones de euros.

2. De acuerdo con lo previsto en el apartado 3.c) de la Resolución de 4 de abril, de 2003, el primer cupón de esta emisión, a pagar el 30 de julio de 2003, será por un importe bruto del 1,219726 por 100, expresado en tanto por ciento del saldo nominal.

3. Se podrán realizar operaciones de estabilización de precio en relación con las Obligaciones que se emiten. Estas operaciones no serán, en ningún caso, por cuenta del Tesoro Público español.

4. Antes de las quince horas del día 14 de abril de 2003, el Sindicato adjudicatario de la emisión comunicará a esta Dirección General y al Banco de España el nominal suscrito, a efectos del correspondiente ingreso en la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España y del registro de las anotaciones de la Deuda que se emita en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores.»

Madrid, 10 de abril de 2003.—La Directora general, Gloria Hernández García.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

7734

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden 40 becas de Introducción a la Investigación para alumnos de penúltimo curso de carrera.

Por Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 21 de octubre de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 8 de noviembre de 2002) se convocaron becas de Introducción a la Investigación para alumnos de Penúltimo curso de carrera.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de selección prevista en la expresada convocatoria, esta Presidencia, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de lo establecido por el artículo

15.1 del Estatuto del Organismo Autónomo Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aprobado por Real Decreto 1945/2000, de 1 de diciembre, y de conformidad con lo previsto por el artículo 81.3 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas y designar como suplentes a los candidatos siguientes:

Área de Humanidades y Ciencias Sociales

Titular: Lahoz Bengoechea, José María.
Titular: Gallardo Saborido, Emilio José.
Titular: Miranda Suárez, María José.
Titular: Morcillo León, Abel.
Suplente: Barragán Márquez, Isabel María.
Suplente: Fernández Barjola, María Inmaculada.
Suplente: Gorria Ferrín, Ana María.

Área de Biología y Biomedicina

Titular: Ladra González, María Jesús.
Titular: Puerta Ruiz de Azua, Elena.
Titular: Calatayud Arroyo, Marta.
Titular: Toledo Atucha, Juan Bautista.
Titular: Martínez Fernández, Almudena.
Titular: García López, Amparo.
Titular: Llorens Martín, María Victoria.
Titular: Pérez Sánchez-Cañete, María Mercedes.
Titular: Contreras Ruiz, Laura.
Titular: Moreno González, Eduardo.
Titular: Pérez Aso, Miguel.
Titular: Lorente Cebrián, Silvia.
Titular: Ureña Alcázar, Marina.
Suplente: Ganuza Fernández, Miguel.
Suplente: Sánchez Romero, María Antonia.
Suplente: Gómez Ugartondo, Edurne.
Suplente: Simón López-Villalta, Julián.
Suplente: García Frutos, Elena.
Suplente: Llobell Martínez, María del Carmen.

Área de Recursos Naturales

Titular: Palero Pastor, Ferrán.
Titular: Rodríguez Maldonado, Carmen.
Titular: Domingo Martínez, Laura.
Titular: González Acebrón, Laura.
Titular: Domingo Martínez, María Soledad.
Suplente: Meléndez Pastor, Ignacio.
Suplente: Florencio Díaz, Margarita Patricia.
Suplente: Alba Díaz, José Antonio.

Área de Ciencias Agrarias

Titular: Fernández Álvarez, Alfonso.
Titular: Huerta Illera, Daniel.
Titular: Sánchez Gómez, Cristina.
Titular: Llamas Moreno, María José.
Titular: Pelayo Gil, Cristina.
Suplente: Mulas García, Daniel.
Suplente: Cabrero Alonso, Raúl.
Suplente: Ortega López, Vanesa.

Área de Ciencia y Tecnologías Físicas

Titular: No Redondo, José Miguel de.
Titular: Couce Molina, Elena María.
Titular: Camas Gallego, Francisco.
Titular: Vico Bondía, Felipe.
Titular: Garayoa Roca, Julia.
Titular: Agullo Ródenas, Iván.
Titular: Pe Pereira, María.
Titular: Esteban Pretell, Andreu.
Suplente: Díaz Polo, Carlos Jacobo.
Suplente: Ors Ania, Javier.
Suplente: Hernández Lobato, José Miguel.
Suplente: Romero García, Vicent.